



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 781

DALCAHUE, 20 de Marzo de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: **RAÚL BERTÍN BARRÍA, RUT:** por la cantidad de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación y movilización de los usuarios invitados que, con fecha 31 de Marzo del presente año, asistirán a un Taller denominado "Taller de fortalecimiento de las comunidades en cómo abordar la escasez de agua", en la ciudad de Ancud.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140581 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa